



VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.411 de fecha 14.08.2024 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.760 de fecha 16.10.2024 de la Directora de Administración y Finanzas.
5. Decreto Exento N° 5.186 de fecha 25.10.2024, que Aprueba el Programa denominado "Fiestas del Vino y el Turismo Santa Cruz 2.024".
6. Decreto Exento N° 5.505 de fecha 14.11.2024, que Modifica el Programa denominado "Fiestas del Vino y el Turismo Santa Cruz 2.024".
7. Memorandum N° 471 de fecha 18.11.2024, de la Encargada de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública y de la Encargada de Oficina de Fomento Productivo solicitando realizar proceso licitatorio para Servicios de Ficha Técnica y Producción Artística "Fiesta del Vino y el Turismo Santa Cruz 2.024".
8. Decreto Exento N° 5.598 de fecha 21.11.2024, que Llama a Propuesta Pública.
9. Decreto Exento N° 5.797 de fecha 03.12.2024, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
10. Memorandum N° 518 de fecha 03.12.2024, de la Encargada del Departamento de Cultura y Turismo y de la Encargada de Oficina de Fomento Productivo al Director de SECPLAN, solicitando efectuar cotización a través del portal Mercado Público para el Servicio de Ficha Técnica y Producción Artística "Fiesta del Vino y el Turismo Santa Cruz 2.024".
11. Cotización abierta a través de Mercado Público, resultando elegido **Sociedad Comercial, Rojas Compañía Limitada, RUT: 76.206.799-4.**
12. Decreto Exento N° 5.821 de fecha 05.12.2024., Aprueba Trato Directo
13. Orden de Compra N°3838-715-SE24 de fecha 06.12.2024.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación de los Servicios de Ficha Técnica y Producción Artística, para llevar a cabo las actividades enmarcadas dentro del Programa denominado "Fiestas del Vino y el Turismo Santa Cruz 2.024".
2. El servicio se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.08.011.001.003 y N° 215.22.08.011.001.023.
3. Que se solicitará investigación sumaria para establecer la correcta ejecución del procedimiento de compra.

DECRETO EXENTO N° 5.828

1. **APRUEBESE**, el contrato suscrito con fecha 06.12.2024, para la ejecución del servicio denominado Ficha Técnica y Producción Artística Fiesta del Vino y el Turismo 2.024, por un Monto Total de **\$28.000.000** (Veintiocho millones de pesos) IVA Incluido, con la Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPANIA LIMITADA**, RUT N° 76.206.799-4., Representada Legalmente por **IVAN ROJAS CASTRO**, RUT N° [REDACTED] Ambos con domicilio en Calle Manuel Ossa N° 283, Comuna y Ciudad de Peumo y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO**, RUT N° [REDACTED] por un monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

YAER/KNCJ/MITE/MABR/JEAM/evc
C. C.:
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

